INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 24/011 PARA LA "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las ocho horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ....1436..../11, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Directora Administrativa; **Arq. Rigoberto Vicencini**– Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 24/011, para la **"Adquisición de Circuito Cerrado"**. Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 59/11, son las siguientes firmas: a) **EMPRESA INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**, b) **OMNI S.A.**, c) **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, d) **OMNICOM S.A.**, y, e) **DATA LAB S.A.** ----------

1. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	DATA LAB S.A.	OMNICOM S.A.	TES INGENIERIA	INFOMASTER	OMNI S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	SIPE	SIPE	NO APLICA	SIPE	SIPE
DD JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	SIPE	NO APLICA	SIPE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas DATA LAB S.A., TES INGENIERIA y OMNI S.A. no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial (no presentación del Formulario de Especificaciones Técnicas), requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, por lo que este Comité decide descalificarlas.

Asimismo la firma OMNICOM S.A. si bien presenta el Formulario de Especificaciones Técnicas, sin embargo no da cumplimiento a todo lo requerido en el mismo en cuanto a los siguientes aspectos:

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	OMNICOM S.A.
Cámara 1/3, CCD, alta resolución, PAL 1/3, infrarrojo, distancia de 50 m, uso exterior, resolución horizontal, 540 TVL, lente 4-9 mm, ajuste de zoom manual, fuente DC 12V, soporte propio del equipo y permita pasar cable sin que se vea en la instalación x 29 unidades	La distancia de la cámara presentada por este oferente conforme a su catálogo es hasta 40 m y la distancia solicitada es para 50 m.
Otras informaciones - Trabajos a realizar-Garantías	No presenta

Por tanto, esta última firma también queda descalificada a criterio del Comité, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de la firma INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se observa que la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.,** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMAS	MONTO
INFOMASTER	99.194.314
PRECIO REFERENCIAL	129.000.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 538 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 579/11, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 24/2011, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C., 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y;*

3 *Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de ofertas N° LCO 24/011, para la "Adquisición de Circuito Cerrado", conforme al siguiente detalle:

- **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**, por un monto máximo de **Gs. 99.194.314** (guaranies noventa y nueve millones ciento noventa y cuatro mil trescientos catorce).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha catorce de setiembre, a las 09:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Arq. Rigoberto Vicencini
Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos

Lic. Elva Beatriz Cervalán
Asistente de U.O.C.